



CARRERA: PROFESORADO INGLÉS

CURSO: 3° F 3. Turno Mañana

ASIGNATURA: Política Institucional

DOCENTE: Prof. Cintia Perez

AÑO: 2016

BLOQUES DE CONTENIDOS

Unidad 1: La política educativa

Política Estado y Poder. Políticas hegemónicas.

Mitos que circundan a la Ley 1420 de Educación Común. Contexto provincial.
Características principales de la ley.

El modelo normalista predominante en Argentina. Ley 988

Contexto socio-económico internacional. Transnacionalización de la economía.
Globalización.

Proyecto neoconservador y crisis educativa: el discurso de la calidad como nueva
retórica conservadora.

Política educativa y derecho a la educación. Ley Nacional de Educación
nº26.206.

Ley provincial de Educación nº 13.688.

Lineamientos jurisdiccionales. El marco de la Política Curricular en la Provincia
de Buenos Aires.

El diseño curricular del nivel: fundamentos políticos y filosóficos.

Breve Historia de la Educación secundaria en Argentina.

Bibliografía obligatoria

- ☞ **Artículo:** "La configuración de la escuela secundaria en la Argentina: tendencias históricas nacionales en el marco de las tendencias internacionales" Ponencia de Felicitas Acosta. Jornadas Nacionales de Historia de la Educación. Año 2008.
- ☞ Artículo: **Crisis y reconstrucción de lo común en la educación.** Ponencia de Marcel Dubini en las Jornadas Nacionales de Historia de la Educación .Año 2008.
- ☞ Birgin, A (comp) (2010) : *Narrativas en la formación en territorios de desigualdad* en **Más allá de la capacitación.** Paidós. Bs. As.
- ☞ DGCYE: **Marco General de la Política curricular de la Provincia de Buenos Aires.**

- ✉ DGCYE: **Marco general del Diseño Curricular.**
- ✉ Felfdfeber, M y Andrade Oliveira, D (Comps) (2006) *Trabajo docente y reformas neoliberales Debates en la Argentina de los 90* "en Políticas educativas y Trabajo docente. Noveduc. Bs. As.
- ✉ Pineau, P y otros (2010): *Las escuela moderna como modelo para armar* en **La escuela como máquina de educar.** Paidós. Bs. As.
- ✉ Puigross, Adriana: "**Cartas a los educadores del siglo XXI**" Ed. Galerna .Bs. As. 2007. *Cap. 1: Trayectorias del Tsunami neoliberal*" Pág. 14 a 24.
- ✉ Redondo, P y Martini, P (2006) : *Iguales y diferentes en la vida y en la escuela* en **Igualdad y Educación. Escritura entre (dos) orillas.** Del estante editorial. Bs. As.

Unidad 2: La Política en la escuela

La escuela como institución. Definición. Funcionamiento institucional. El caso de la marginalidad en las instituciones escolares. La cultura escolar: la escuela como encrucijada de culturas

La Normativa en la escuela primaria. Resolución n° 174 del CFE y Resolución n° 81 de la Provincia de Buenos Aires: Unidad Pedagógica. Lo público y lo común como constitutivo de las instituciones educativas.

Bibliografía obligatoria

- Artículo: Aproximación a una genealogía de la organización de la escuela primaria. Alicia Cámpera. Jornadas Nacionales de Historia de la educación. Año 2008.
- Reglamento general de instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires. Decreto 2.299/11
- Resolución N° 174/12 del CFE
- Resolución N° 81/13 de la Pcia de Buenos Aires.
- Resolución CFE: 103/10. Plan nacional de Educación Obligatoria.
- Resolución 587 de la Pcia de Bs. As. Régimen académico de la escuela secundaria.
- Resolución 1057 de la pcia de Bs. As. Régimen académico de la escuela primaria. 0000000000
- *Terigi, Flavia: Las cronologías de aprendizaje: un concepto para pensar las trayectorias escolares. Conferencia: Santa Rosa- La Pampa. Año 2010.*

Unidad 3: la Política y los educadores.

Desempeño del rol: ámbitos de trabajo, asociaciones profesionales y gremiales. Las condiciones laborales docentes a lo largo de la historia. Debates actuales en torno al rol docente: ¿profesionales, trabajadores, técnicos o intelectuales críticos?

El imaginario social con respecto al rol. La reconstrucción del pensamiento práctico del docente a través de la reflexión

sobre la práctica. Situación actual de la formación docente. La cultura normalista en la formación docente. La condición femenina en el trabajo docente.

Bibliografía obligatoria

- ✉ Acri, M (2013) *La labor docente como objeto de estudio* en **Asociación y Gremios docentes. Las primeras organizaciones y luchas (1881-1930)**. Barco ediciones. Bs. As.
- ✉ Alliaud, Andrea: "**Historia encontradas de la docencia en la Argentina**" *Artículo disponible en: www.infanciasenred.org.ar*.
- ✉ Artículo: **La Cultura Normalista Itinerarios de la Formación docente**. Ponencia de Marcela Pelanda. Jornadas Nacionales de Historia de la educación. Año 2008.
- ✉ Davini, MC: *Poder, control y autonomía en el trabajo docente* en **La formación de los docentes y sus presencias actuales en La Formación docente en cuestión: política y pedagogía**. Paidós. 2008
- ✉ Donaire, R (2012): *Intelectuales asalariados: ¿pequeña burguesía o proletariado?*. En Los docentes del siglo XXI. Siglo XXI editores. Bs. As.
- ✉ **Estatuto del docente de la Provincia de Bs As** n° 10.579
- ✉ Felfdfeber, M y Andrade Oliveira, D (Comps) (2006) *Esos raros peinados nuevos ¿ Qué traen los futuros docentes?* en Políticas educativas y Trabajo docente. Noveduc. Bs. As.
- ✉ Felfdfeber, M y Andrade Oliveira, D (Comps) (2006) *Nuevas regulaciones, nuevos sujetos* en Políticas educativas y Trabajo docente. Noveduc. Bs. As.
- ✉ Siede, Isabelino: *El sentido político de la tarea docente en la Educación Política*. Ed. Paidós.

✚ CONDICIONES DE APROBACIÓN DE LA CURSADA

PROPUESTA DE TRABAJO.

Consideraciones Generales

La materia presenta dos modalidades de trabajo.

- a) La primera será de análisis de las temáticas presentadas en los contenidos a la luz de los marcos teóricos y la bibliografía correspondiente.
- b) La segunda será de carácter práctico, trabajando con los instrumentos administrativos con los cuales los futuros docentes deberán enfrentarse en sus trabajos correspondientes.
- c) Los estudiantes contarán con un módulo de bibliografía

general obligatoria. Los módulos son de lectura obligatoria, además del material que figura a continuación.

1. Diseño Curricular del nivel (primario y secundario)

2. Marco de la Política curricular.
3. Manual de procedimientos para el nivel. (se baja en pdf en www.sadmatanza.com.ar)

4. Reglamento General de Escuelas Públicas.

5. Estatuto del Docente actualizado (se adquieren en las sedes gremiales)

6. Ley Nacional de Educación N° 26.206
7. Ley Provincial de Educación N° 13.688
8. Listado de mapas y escuelas actualizados de la Matanza.

✚ EVALUACIÓN

Evaluación:

Criterios de acreditación:

- Lectura de la totalidad de la bibliografía obligatoria.
- Relación entre conceptos.
- Uso del vocabulario específico.
- Evidencia del manejo de núcleo central de contenidos de cada una de las unidades del proyecto.
- Aprobación de los parciales escritos, individuales y presenciales.
- Cumplimiento con el 60% de la asistencia a las clases. (Con respecto a las inasistencias se calculan en función de las clases reales, el manejo de dichas inasistencias quedan a criterio de los cursantes).

Con respecto a los parciales y recuperatorios:

- Dos parciales: julio y noviembre. Los temas serán todos los trabajados en clase.
- Dos recuperatorios: uno en el mes de julio y otro en el mes de noviembre. Se puede recuperar dos veces el mismo parcial o una sola vez cada parcial. El ausente en el parcial significa que el alumno/a debe concurrir al recuperatorio. Las fechas de

recuperatorio son inamovibles, es decir que si el alumno está ausente en los parciales y no se presenta a los recuperatorios recursa la materia.

A modo de ejemplo se ofrece el siguiente cuadro.

1º parcial	2º parcial	1º recuperatorio	2º recuperatorio	Condición
APROBADO	APROBADO	-----	-----	REGULAR
DESAPROBADO	APROBADO	APROBADO	-----	REGULAR
DESAPROBADO	APROBADO	DESAPROBADO	APROBADO	REGULAR
DESAPROBADO	APROBADO	DESAPROBADO	DESAPROBADO	RECURSA
APROBADO	DESAPROBADO	AUSENTE	APROBADO	REGULAR
APROBADO	DESAPROBADO	AUSENTE	AUSENTE	RECURSA
APROBADO	DESAPROBADO	APROBADO	-----	REGULAR
APROBADO	DESAPROBADO	DESAPROBADO	AUSENTE	RECURSA
AUSENTE	AUSENTE	APROBADO	APROBADO	REGULAR
AUSENTE	APROBADO	APROBADO	-----	REGULAR
AUSENTE	AUSENTE	AUSENTE	-----	RECURSA
APROBADO	AUSENTE	AUSENTE	AUSENTE	RECURSA
DESAPROBADO	AUSENTE	APROBADO	APROBADO	REGULAR

Para aprobar los parciales deben sacarse una nota numérica de 4 a 10 puntos.

Aquellos alumnos/as que sacasen entre 1 y 3.99 puntos se considera desaprobado.

Para rendir el final:

Preparar una red conceptual que integre todos los contenidos vistos en la materia.

El final tiene carácter de obligatorio para aprobar la materia.

Para los alumnos que rinden en condición de LIBRES la acreditación se regirá según resolución vigente.

Se tomará una evaluación escrita y un oral, CON TODA LA BIBLIOGRAFÍA CITADA EN EL PRESENTE PROGRAMA SIN EXCEPCIÓN.

Para pasar a la instancia de examen oral deben tener aprobada la instancia escrita con una nota numérica entre 4 y 10 puntos.

En caso de presentarse a rendir bajo esta modalidad se solicita a los alumnos que en el transcurso del año se presenten con la profesora del curso para acordar criterios de evaluación y tratamiento de bibliografía.